

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PASTORA CALLE	VERÓNICA	45663435V	23,2892
2	HINOJOSA CERVERA	MIGUEL	51457220X	22,8012
3	CALANCHA MARTÍN	ANTONIO JESÚS	74688494L	21,5267
4	GUERRERO LLAMAS	PAULA	74875900K	21,4773
5	GARRIDO FERNÁNDEZ	ISABEL	30974219G	21,4158
6	SEGURA OLMO	ALBA	53365616G	21,0512
7	CABEZA MARTÍNEZ	JAVIER	31712065X	20,9701
8	RUIZ ESTRADA	ANA MARÍA	48968712X	20,8212
9	DÍAZ PICÓN	JULIO MANUEL	48923295H	20,6029
10	GUINEA GUTIÉRREZ	ZIORTZA	72722432C	20,3364
11	CLAVIJO PARRA	ALMUDENA	74917180Q	20,3280
12	CARRASCO CRUJERA	MIGUEL ÁNGEL	52221698Z	20,2588
13	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	ANNA	75116700B	20,1945
14	FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ	ANTONIO	44361920A	20,1173
15	REQUENA BOGALLO	BLANCA	44595502C	20,0306
16	RIVEIRO MOREIRA	M. GRACIELA	46900363M	19,9979
17	GONZÁLEZ CAMPOS	ANA MARÍA	74838162A	19,7896
18	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	LISA	75116699X	19,6652
19	RODRÍGUEZ ALVÁREZ	AMPARO	24241175A	19,5155
20	SÁNCHEZ LARA	ROCÍO	77336967L	19,3264
21	GARCÍA CASADO	JOSÉ MANUEL	47006254G	19,1025
22	CARMONA RÍOS	MARÍA LEONOR	33379083B	18,9766
23	AMUEDO VALDERAS	ISAAC MANUEL	14328011T	18,9327
24	LÓPEZ SERRANO	VICTORIA	30967740B	18,9037
25	RODRÍGUEZ REGUEIRO	TANIA	47364520E	18,8556
26	ARROYO SÁNCHEZ	ALICIA	45737092M	18,6997
27	NAVARRETE MANCHADO	ROGELIO JESÚS	45304227T	18,6908
28	LLAMAS INIESTA	JOSÉ	74892386Q	18,6357
29	LOBATO CARRASCO	JUAN VICENTE	25582087S	18,6203
30	RODRÍGUEZ DÍAZ	LETICIA	33340383C	18,6008
31	GÓMEZ LODEIROS	SARA	44827875R	18,5080
32	INFANTE GÓMEZ	EDUARDO	48931329W	18,4798
33	CÓRDOBA BERLANGA	MARÍA ÁNGELES	74886315V	18,4753
34	ESTADES RUBIO	FERNANDO	74867112L	18,4739
35	GÓMEZ SALVA	JOSÉ	53697253G	18,3886
36	MONEDERO NAVAS	JUAN JOSÉ	71101506L	18,3771
37	CORRAL CORRAL	ANABEL	46912114A	18,1892
38	HIDALGO TRAPERO	ALICIA MARÍA	30804390F	18,0652
39	ARAGÓN ROMÁN	ANTONIO	31852397L	17,9757
40	BAENA CALDERÓN	PABLO ANDRÉS	15408296K	17,9563
41	CHECA BARRANCO	JUANA MARÍA	74915064Q	17,7877
42	MORENO OLIVA	LAURA	74882385C	17,7113
43	ANDRADES PALACIOS	ALEJANDRO	74869270S	17,6463
44	ALEXANDRE FERNÁNDEZ	ELISABET	74878154K	17,5986
45	DÍAZ GAVELA	IRIA LUISA	32689319V	17,5320
46	RODRÍGUEZ ANGULO	ANA	48861478W	17,5022
47	CUERDA MAS	JORGE ESPIRINDIO	20820213S	17,3322
48	SUEIRO MEJUTO	LUIS MIGUEL	46898625S	17,0802
49	ORTEGA MUÑOZ	EDUARDO	26027349C	16,8786
50	ALCÁNTARA JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA	26972074C	16,7852
51	FERNÁNDEZ CONEJO	MARÍA TERESA	44041385L	16,7281
52	GIBERT MÉNDEZ	DAVID	46668189Q	16,6590
53	CABRERA GÁLVEZ	JERÓNIMO	23792189T	16,5641
54	SANTOS GUZMÁN	FRANCISCO JAVIER	53682982Q	16,2886
55	RUIZ GONZÁLEZ	JAVIER	77471251Y	16,2371

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (A2.2017), correspondiente a la oferta de empleo público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 21 de abril de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Los aspirantes excluidos por cualquier causa relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quienes hayan sido excluidos por la causa «No paga importe para su grupo» podrán subsanarla, abonando la diferencia y remitiendo a este Instituto Andaluz de Administración Pública el modelo 046, dentro del plazo establecido en esta Resolución.

Cuarto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- El Director, P.D. 277/09, la Secretaria General, Julia Serrano Checa.